

SOLICITUD DE PATENTE NO. NC2016/0001610
REIVINDICACIONES MODIFICADAS-MARZO 2018

1. Una formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina que comprende:

50 a 2500 UI/ml de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina;

30% v/v de proporción de agua o menos;

10 a 30 % v/v de un alcohol de cadena inferior; seleccionado de alcohol(s) con una longitud de cadena de carbono que varía desde C1 hasta C5 o mezclas de los mismos; y

más del 45% v/v de un vehículo miscible en agua seleccionado del grupo que consiste de propilenglicol, glicerol, glicofurol, polietilenglicol o mezclas de los mismos.

2. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en la reivindicación 1 en donde la cantidad de agua es 25 % v/v de la formulación o menos.

3. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en la reivindicación 1, en donde la cantidad de alcohol de cadena inferior está en el rango de 10 a 20 % v/v de la formulación.

4. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en la reivindicación 1, en donde el vehículo miscible en agua es propilenglicol.

5. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en la reivindicación 1, en donde el

vehículo miscible en agua es una combinación de propilenglicol y glicerol.

6. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 en donde la cantidad de agua es menor de la cantidad de vehículo miscible en agua de la formulación.

7. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 en donde la viscosidad de las formulaciones está en el rango de 10 a 50 mPa s, cuando se mide a 25°C al utilizar un viscosímetro Ostwald.

8. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 en donde la viscosidad de las formulaciones está en el rango de 25 a 40 mPa s, cuando se mide a 25°C al utilizar un viscosímetro Ostwald.

9. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 que comprende adicionalmente uno o más mejoradores de penetración adicionales.

10. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en la reivindicación 9, en donde los mejoradores de penetración adicionales se seleccionan de ácidos grasos, surfactantes, azonas, amidas, ésteres, éteres, sales biliares, polioles, o agentes que forman complejo y mezclas de los mismos.

11. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 que comprende adicionalmente un excipiente farmacéuticamente aceptable seleccionado del grupo que consiste de conservantes, estabilizantes, antioxidantes, humectantes, agentes de coloración o perfumes, y mezclas de los mismos.

12. La formulación tópica de sales farmacéuticamente aceptables de Heparina como se reivindica en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 en donde las formulaciones están en la forma de solución.